



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, agosto 17 de 2015

ACUERDO N° 139 - 28 - 2015

MAT.: Adjudicación Licitación Pública N° 32/2015 "Servicio de Amplificación Actividades Municipales", ID: 2772-44-LE15.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 32/2015 "Servicio de Amplificación Actividades Municipales", ID: 2772-44-LE15, al oferente Gabriel Valenzuela Gutiérrez, R.U.T. N° 11.682.066-8, por un monto mensual de \$1.350.000 impuestos incluidos y cumplir con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y tener la oferta más favorable para los intereses municipales.

Encomendar a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv